

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL
CONTRATO DE SERVICIO DE ANÁLISIS AVANZADO DE RESONANCIA
MAGNÉTICA EN CASOS DE CONMOCIÓN CEREBRAL, PARA LA FUNDACIÓN
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA
PAZ A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE
PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPEDIENTE PAS 36-2026.**

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 1.1. Objeto del contrato.....
- 1.2. Legislación.....

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE ANÁLISIS AVANZADO DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN CASOS DE CONMOCIÓN CEREBRAL, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPEDIENTE PAS 36-2026.

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1-OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es la contratación de un servicio avanzado de asesoría, diseño de protocolos de adquisición, control de calidad, procesado y análisis multimodal de resonancia magnética cerebral en pacientes con lesión cerebral traumática leve asociada a conmoción cerebral.

1.2- LEGISLACIÓN.

Los productos presentados a este procedimiento, deberán cumplir la legislación vigente que sea de aplicación.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, quedando el contratista sometido a la normativa nacional y europea en materia de protección de datos, siendo ésta una obligación contractual esencial (211.1.f LCSP).

1.3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

- **Duración del contrato:** Desde la formalización del mismo hasta el 31/07/2027, en caso de que no se apruebe la prórroga del Proyecto de investigación de referencia. Si la prórroga de dicho proyecto es concedida por el organismo financiador, el presente contrato podrá prorrogarse por un año más o por el plazo de prórroga que haya sido efectivamente concedido.

- **Plazo de ejecución:** Los estudios se realizarán en función de los pacientes y de la petición del Investigador Principal. Se prevén 76 deportistas con historia de conmoción cerebral, con dos exploraciones por sujeto (total: 152 estudios). El órgano de contratación no queda obligado a solicitar un número mínimo de exploraciones, realizándose y abonándose exclusivamente aquellos estudios que sean efectivamente solicitados y realizados en función de las necesidades.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la contratación del servicio de realización de un estudio avanzado mediante Resonancia Magnética (RM) cerebral en una cohorte de 76 deportistas con historia de conmoción cerebral, con dos exploraciones por sujeto (total: 152 estudios). Estos estudios se realizarán por petición, en función del ritmo de inclusión de casos en el estudio de investigación. El proyecto requiere no solo el análisis de las secuencias estructurales convencionales, sino también el diseño y optimización del protocolo de adquisición específico para el estudio de la lesión cerebral traumática leve.

El adjudicatario deberá proporcionar:

- Orientación experta en la selección, parametrización y validación del protocolo de adquisición de RM específico para el estudio, incluyendo estructural, difusión, funcional, perfusión y otras secuencias avanzadas necesarias.
- Implementación de procedimientos de control de calidad (QC) de las adquisiciones.
- Análisis cuantitativo multimodal de imagen (volumetría, morfometría, envejecimiento, conectividad estructural y funcional, perfusión y microhemorragias).
- Integración de los resultados de imagen con historia clínica, datos de laboratorio, escalas clínicas, marcadores de neuroinflamación y variables neuropsicológicas.

El equipo deberá realizar un análisis avanzado de RM cerebral, así como correlación de biomarcadores de imagen con variables clínicas y biológicas.

Será necesario disponer de conexión adecuada y compatible con el servidor del HULP para que asegurar la viabilidad del trabajo solicitado, así como la disponibilidad para reuniones presenciales periódicas de seguimiento y validación de resultados en las instalaciones del centro contratante en la Comunidad de Madrid, lo cual deberá garantizarse en la oferta mediante la disponibilidad de personal asignado capaz de acudir presencialmente cuando se requiera.

2.1 PARTES Y COMPONENTES.

El diseño deberá contemplar, como mínimo:

- Análisis de volumetría cerebral y morfometría.
- Evaluación de envejecimiento cerebral prematuro mediante modelos volumétricos/morfométricos.
- Estudio de la conectividad estructural.
- Estudio de la conectividad funcional.

- Perfusión cerebral.
- Cuantificación objetiva de microhemorragias y análisis de cambios tisulares asociados.
- Integración de los hallazgos de imagen con datos de laboratorio, historia clínica detallada y escalas clínicas y funcionales específicas del paciente.

Madrid, a 15 de julio de 2026

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

D. Francisco García Río

Presidente de la Comisión Delegada de la Fundación

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA